

**DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA
"ASOCIACIÓN MINISTERIO LA GLORIA DEL REY"**

DECRETO A.N. N°. 8721, aprobado el 30 de septiembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 184 del 07 de octubre de 2020

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8721

**DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA
"ASOCIACIÓN MINISTERIO LA GLORIA DEL REY"**

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **"ASOCIACIÓN MINISTERIO LA GLORIA DEL REY"**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua.

Artículo 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La **"ASOCIACIÓN MINISTERIO LA GLORIA DEL REY"**; estará obligada al cumplimiento de la Ley N°. 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinte. **Dip. Carlos Wilfredo Navarro Moreira**, Secretario en Funciones de la Asamblea Nacional.